

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
LAURA ARIZMENDI CAMPOS

Año III Tercer Periodo de Receso LX Legislatura Núm. 02

SESIÓN COMISIÓN PERMANENTE DE 11 DE AGOSTO DEL 2015

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 02

ORDEN DEL DÍA Pág. 03

COMUNICADOS

Oficio signado por el doctor Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral, con el que solicita a esta legislatura, en uso de sus atribuciones, que de realizarse una reforma político electoral, se valoren las circunstancias legales, técnicas y políticas con relación a la demarcación distrital Pág. 05

Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de los asuntos siguientes:

Oficio signado por el senador Luis Sánchez Jiménez, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, con el que hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que exhorta respetuosamente a los poderes Ejecutivo y Legislativo de las 32 entidades federativas para que, de manera coordinada con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente formulen iniciativas de reforma a sus leyes y códigos en materia penal, con el objeto de sancionar penalmente las conductas relacionadas con el maltrato y la violencia contra los animales Pág. 06

Oficio suscrito por el senador Luis Sánchez Jiménez, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento del punto de acuerdo que exhorta respetuosamente a los organismos garantes en materia de transparencia y a los

órganos legislativos de las 32 entidades federativas a garantizar un proceso transparente, con participación de la sociedad civil, en el proceso de nombramiento de los comisionados, a fin de promover la autonomía e independencia de los mismos Pág. 06

Oficio signado por el licenciado Manuel Ayala Velázquez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copanatoyac, Guerrero, con el cual solicita sea ratificada la entrada en funciones del ciudadano Aureliano Villano Niño, como regidor suplente del citado municipio Pág. 06

Oficios enviados por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y de la Subsecretaría de enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura Pág. 06

CORRESPONDENCIA

Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de los asuntos siguientes:

Oficios enviados por miembros de la Comisión Consultiva de Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero y otros, con el que solicitan la intervención de este Órgano Legislativo a fin de que se de trámite a las propuestas sobre las reformas de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero número 211 y la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

Oficio suscrito por el ciudadano Hermelindo Candía Solano, coordinador general del Consejo Municipal de Autoridades Civiles y Agrarias del municipio de Ayutla de los Libre, Guerrero, por medio del cual solicita autorización de donación del edificio inconcluso construido para el cuartel de seguridad pública municipal, ubicado en la Colonia San Felipe de la cabecera municipal, el cual será utilizado como Comandancia Municipal del

Sistema de Seguridad y Justicia Ciudadana (SSYJC)

Pág. 07

Oficio signado por los ciudadanos Antiocho Gabriel Muelo, Cirilo Arisa Alilio, Pedro Teyuco Alilio, Nicodemos Castro Teyuco, Marcelina Mariano Teyuco y Federico Simón García, gestores y comisarios de la comunidad de Ayotzinapa, respectivamente, y los ciudadanos Francisco Quirino Teopantzin, Gregorio Mezcalteco Ortega y Eusebio Andraca Solís, gestores de la comunidad de Astillero, municipio de Zitlala, Guerrero, con el que solicitan la intervención de esta Soberanía ante el presidente del citado municipio, en la entrega de los recibos del programa del subsidio de fertilizante 2015, ya que servirá para acreditarse como beneficiarios de dicho programa

Pág. 07

Propuesta de iniciativa de Ley de Amnistía para el Estado de Guerrero, suscrita por los ciudadanos Bertoldo Martínez Cruz, Manuel Olivares Hernández y Adriana Catarino Sánchez, integrantes del Movimiento Popular Guerrerense

Pág. 07

INICIATIVAS

Oficio signado por el doctor David Cienfuegos Salgado, secretario general de Gobierno, con el que envía la iniciativa de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley número 696 de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, signada por el titular del Poder Ejecutivo Estatal

Pág. 07

Oficio suscrito por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, con el remite la iniciativa de decreto por medio del cual se reforma el artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, signado por los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Gobierno

Pág. 08

PROPUESTAS DE ACUERDOS

Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que en términos del artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se emite juicio a favor de la ciudadana Minerva Fernández Salgado, regidora del Honorable Ayuntamiento de Teloloapan, Guerrero, para que desempeñe la doble función docente y edilicia

Pág. 09

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Nicanor Adame Serrano, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno reconocimiento a la división de poderes, exhorta al licenciado Enrique Peña Nieto, presidente de la República, para que instruya al secretario de

Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que se declare zona de desastre natural las regiones Norte y Tierra Caliente, debido a las altas temperaturas registradas, provocadas por la sequía, que esta ocasionando la pérdida de los sembradíos de maíz, principalmente, asimismo, para que realicen las acciones necesarias para que incrementen el pago del seguro catastrófico agropecuario, y se incrementen a razón de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) por hectárea, y así poder resarcir el daño que recienten los campesinos al momento de la pérdida de sus sembradíos. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 10

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por el que se convoca a un primer periodo extraordinario de sesiones. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 17

CLAUSURA

Pág. 20

Presidencia
Diputada Laura Arizmendi Campos

ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria Eunice Monzón García, pasar lista de asistencia.

La secretaria Eunice Monzón García:

Con gusto diputada presidenta.

Adame Serrano Nicanor, Arizmendi Campos Laura, Armenta Domínguez Norma Yolanda, López Rosas Banny, Montaña Salinas Eduardo, Monzón García Eunice, Oliva Hernández Delfina Concepción, Ramírez Solís Jaime, Solís Peralta Ma. Nybia.

Le informo diputada presidenta la asistencia de 9 diputados y diputadas a la sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta presidencia informa que solicitó permiso para faltar a la presente sesión previa justificación, el diputado Cristino Evencio Romero Sotelo.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 9 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión de Comisión Permanente se tomen, por lo que siendo las 14 horas con 57 minutos del día martes 11 de agosto de 2015, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA.

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Valentín Rafaela Solís, dar lectura al mismo.

El secretario Valentín Rafaela Solís:

Con su permiso diputada presidenta.

Orden del Día.

Primero. Comunicados:

a) Oficio signado por el doctor Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral, con el que solicita a esta legislatura, en uso de sus atribuciones, que de realizarse una reforma político electoral, se valoren las circunstancias legales, técnicas y políticas con relación a la demarcación distrital.

b) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de los asuntos siguientes:

I. Oficio signado por el senador Luis Sánchez Jiménez, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, con el que hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que exhorta respetuosamente a los poderes Ejecutivo y Legislativo de las 32 entidades federativas para que, de manera coordinada con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente formulen iniciativas de reforma a sus leyes y códigos en materia penal, con el objeto de sancionar penalmente

las conductas relacionadas con el maltrato y la violencia contra los animales.

II. Oficio suscrito por el senador Luis Sánchez Jiménez, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento del punto de acuerdo que exhorta respetuosamente a los organismos garantes en materia de transparencia y a los órganos legislativos de las 32 entidades federativas a garantizar un proceso transparente, con participación de la sociedad civil, en el proceso de nombramiento de los comisionados, a fin de promover la autonomía e independencia de los mismos.

III. Oficio signado por el licenciado Manuel Ayala Velázquez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copanatoyac, Guerrero, con el cual solicita sea ratificada la entrada en funciones del ciudadano Aureliano Villano Niño, como regidor suplente del citado municipio.

IV. Oficios enviados por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y de la Subsecretaría de enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura.

Segundo. Correspondencia.

a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de los asuntos siguientes:

I. Oficios enviados por miembros de la Comisión Consultiva de Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero y otros, con el que solicitan la intervención de este Órgano Legislativo a fin de que se de trámite a las propuestas sobre las reformas de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero número 211 y la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

II. Oficio suscrito por el ciudadano Hermelindo Candía Solano, coordinador general del Consejo Municipal de Autoridades Civiles y Agrarias del municipio de Ayutla de los Libre, Guerrero, por medio del cual solicita autorización de donación del edificio inconcluso construido para el cuartel de seguridad pública municipal, ubicado en la Colonia San Felipe de la cabecera municipal, el cual será utilizado como Comandancia Municipal del Sistema de Seguridad y Justicia Ciudadana (SSYJC).

III. Oficio signado por los ciudadanos Antioco Gabriel Muelo, Cirilo Arisa Alilio, Pedro Teyuco Alilio, Nicodemos Castro Teyuco, Marcelina Mariano Teyuco y Federico Simón García, gestores y comisarios de la comunidad de Ayotzinapa, respectivamente, y los ciudadanos Francisco Quirino Teopantzin, Gregorio Mezcalteco Ortega y Eusebio Andraca Solís, gestores de la comunidad de Astillero, municipio de Zitlala, Guerrero, con el que solicitan la intervención de esta Soberanía ante el presidente del citado municipio, en la entrega de los recibos del programa del subsidio de fertilizante 2015, ya que servirá para acreditarse como beneficiarios de dicho programa.

IV. Propuesta de iniciativa de Ley de Amnistía para el Estado de Guerrero, suscrita por los ciudadanos Bertoldo Martínez Cruz, Manuel Olivares Hernández y Adriana Catarino Sánchez, integrantes del Movimiento Popular Guerrerense.

Tercero. Iniciativas.

a) Oficio signado por el doctor David Cienfuegos Salgado, secretario general de Gobierno, con el que envía la iniciativa de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley número 696 de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, signada por el titular del Poder Ejecutivo Estatal.

b) Oficio suscrito por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, con el remite la iniciativa de decreto por medio del cual se reforma el artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, signado por los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Gobierno.

Cuarto. Propuestas de acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que en términos del artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se emite juicio a favor de la ciudadana Minerva Fernández Salgado, regidora del Honorable Ayuntamiento de Teloloapan, Guerrero, para que desempeñe la doble función docente y edilicia.

b) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Nicanor Adame Serrano, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno reconocimiento a la división de poderes, exhorta al licenciado Enrique Peña Nieto, presidente de la República, para que instruya al secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo

Rural, Pesca y Alimentación, para que se declare zona de desastre natural las regiones Norte y Tierra Caliente, debido a las altas temperaturas registradas, provocadas por la sequía, que esta ocasionando la pérdida de los sembradíos de maíz, principalmente, asimismo, para que realicen las acciones necesarias para que incremente el pago del seguro catastrófico agropecuario, y se incremente a razón de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) por hectárea, y así poder resarcir el daño que recientes los campesinos al momento de la pérdida de sus sembradíos. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

c) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por el que se convoca a un primer periodo extraordinario de sesiones. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto. Clausura.

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 11 de agosto de 2015.

Servida, ciudadana presidenta.

La presidenta:

Gracias diputado secretario.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Eunice Monzón García, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

La secretaria Eunice Monzón García:

Si diputada presidenta, le informo la asistencia del diputado Camacho Goicochea Elí y el diputado Rafaela Solís Valentín, haciendo un total de 11 diputados y diputadas asistentes en la sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias diputada secretaria.

Se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

COMUNICADOS

En desahogo del primer punto del Orden del Día “comunicados”, inciso “a” solicito a la diputada secretaria Eunice Monzón García, dé lectura al oficio signado por el doctor Lorenzo Cordova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral.

La secretaria Eunice Monzón García:

Con gusto diputada presidenta.

Diputada Laura Arizmendi Campos. Presente.
Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

México, Distrito Federal, 28 de julio de 2015.

Instituto Nacional Electoral. Presidencia del Consejo General. INE/PC/2012/2015.

Me dirijo a usted con relación al proceso de demarcación territorial de los distritos electorales locales nominales de su entidad federativa encomienda que el Instituto Nacional Electoral, debe cumplir en atención a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Constitución Política en su artículo 41 base quinta, apartado B, inciso A, numeral 2, establece que corresponde al Instituto Nacional Electoral para los procesos electorales federales y locales la geografía electoral así como el diseño y determinación de los distritos electorales y visión del territorio en secciones electorales, adicionalmente la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en su artículo 32, numeral 1, inciso a, fracción II, define como atribución de este Instituto para los procesos electorales federales y locales la geografía electoral que incluirá la determinación de los distritos electorales su división en secciones electorales así como la delimitación de la circunscripciones plurinominales y el establecimiento de cabeceras, este mismo ordenamiento en su artículo 44, numeral 1, inciso h, determina como atribución general del

Instituto Nacional Electoral, aprobar la geografía electoral y de las entidades federativas de conformidad con los resultados del censo Nacional de Población.

Tal y como lo disponen los párrafos primero y segundo del artículo 214 de la citada ley la demarcación de los institutos electorales federales y locales, se realizada por el Instituto con base en el último censo general de población y los criterios generales determinados por el Consejo General de este Instituto.

Además ese órgano de elección ordenará a la Junta Federal Ejecutiva, los estudios conducentes y aprobará los criterios generales que se utilizarán en ese ejercicio, la distritación deberá en su caso aprobarse antes de que inicie el proceso electoral en que vaya aplicarse, es en ese contexto a partir del mes de Agosto del año en curso iniciaremos para redefinir el trazo de los distritos electorales de su Entidad, nuestro plan de trabajo ha tomado en consideración la legislación estatal vigente misma que no contempla ningún proceso inmediato situación que brinda facilidad para la realización del proceso de distritación.

En un primer momento trabajaremos con el Instituto Nacional de Geografía y Estadística para la Actualización de la Cartografía y de las estadísticas censales de la escala geo electoral, inmediatamente procederemos a realizar un foro para presentar el proyecto a la Entidad y dar inicio a la generación de escenarios para que sean observados por los partidos políticos a nivel nacional y estatal.

Cabe mencionar que nuestro programa de trabajo considera fundamental la participación de la autoridad electoral local para el adecuado logro de nuestros objetivos, sin embargo la Honorable Legislatura que usted preside en uso de sus atribuciones podría llegar a decidir una reforma político electoral y estos cambios podrían modificar los diputados de mayoría relativa lo cual tendría un impacto directo en mi trabajo de distritación, la Entidad le requeriría una nueva distritación para realizar sus elecciones lo que resulta relevante que en caso de haber una reforma legislativa de esta naturaleza se tenga en consideración los tiempos que requieren el Instituto Nacional Electoral, para desarrollar el nuevo trazo de los distritos locales.

El Instituto considera de gran importancia transmitir estos planteamientos a la Honorable legislatura de su Entidad federativa, para que de

llevarse a cabo un proceso de reforma en la materia se valoren las circunstancias legales, técnicas y políticas con ello podemos dar cumplimiento a la demarcación distrital de esta entidad federativa dentro del marco normativo aplicable.

Atentamente.

Dr. Lorenzo Córdova Villanueva
Consejero presidente.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta presidencia turna el asunto de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos conducentes.

En desahogo del inciso “b” del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado Valentín Rafaela Solís, dé lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso.

El diputado Valentín Rafaela Solís:

Área: Oficialía Mayor.

Asunto: Se informa la recepción de comunicados.

Chilpancingo, Guerrero, martes 11 de agosto de 2015.

C. Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado. Presente.

Por este medio informo a ustedes que recibieron en esta Oficialía Mayor, los siguientes comunicados:

I. Oficio signado por el senador Luis Sánchez Jiménez, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, con el que hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que exhorta respetuosamente a los poderes Ejecutivo y Legislativo de las 32 entidades federativas para que, de manera coordinada con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente formulen iniciativas de reforma a sus leyes y códigos en materia penal, con el objeto de sancionar penalmente las conductas relacionadas con el maltrato y la violencia contra los animales.

II. Oficio suscrito por el senador Luis Sánchez Jiménez, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento del punto de Acuerdo que exhorta respetuosamente a los organismos garantes en materia de transparencia y a los órganos legislativos de las 32 entidades federativas a garantizar un proceso transparente, con participación de la sociedad civil, en el proceso de nombramiento de los comisionados, a fin de promover la autonomía e independencia de los mismos.

III. Oficio signado por el licenciado Manuel Ayala Velázquez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copanatoyac, Guerrero, con el cual solicita sea ratificada la entrada en funciones del ciudadano Aureliano Villano Niño, como regidor suplente del citado municipio.

IV. Oficios enviados por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y de la Subsecretaría de enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura.

Escritos que agregó al presente para los efectos conducentes.

Atentamente
El Oficial Mayor
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servida ciudadana presidenta.

La Presidenta:

Gracias diputado secretario.

Esta presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, a la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado II, a la Comisión para la Atención del Acceso a la Información Pública, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado III, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Apartado IV, esta presidencia toma conocimiento de los oficios de antecedentes y se instruye a la Oficialía Mayor, remita copia a los diputados promoventes.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, correspondencia, inciso a solicito a la diputada secretaria Eunice Monzón García, dé lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso.

La secretaria Eunice Monzón García:

Con gusto diputada presidenta.

Área: Oficialía Mayor.

Asunto: Se informa recepción de escritos.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 11 de agosto de 2015.

CC. Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado. Presente.

Por este medio informo a ustedes que recibieron en esta Oficialía Mayor, la siguiente correspondencia:

I. Oficios enviados por miembros de la Comisión Consultiva de Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero y otros, con el que solicitan la intervención de este Órgano Legislativo a fin de que se dé trámite a las propuestas sobre las reformas de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero número 211 y la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

II. Oficio suscrito por el ciudadano Hermelindo Candía Solano, coordinador general del Consejo Municipal de Autoridades Civiles y Agrarias del municipio de Ayutla de los Libre, Guerrero, por medio del cual solicita autorización de donación del edificio inconcluso construido para el cuartel de seguridad pública municipal, ubicado en la Colonia San Felipe de la cabecera municipal, el cual será utilizado como comandancia municipal del Sistema de Seguridad y Justicia Ciudadana (SSYJC).

III. Oficio signado por los ciudadanos Antioco Gabriel Muelo, Cirilo Arisa Alilio, Pedro Teyuco Alilio, Nicodemos Castro Teyuco, Marcelina Mariano Teyuco y Federico Simón García, gestores y comisarios de la comunidad de Ayotzinapa,

respectivamente, y los ciudadanos Francisco Quirino Teopantzin, Gregorio Mezcalteco Ortega y Eusebio Andraca Solís, gestores de la comunidad de Astillero, municipio de Zitlala, Guerrero, con el que solicitan la intervención de esta Soberanía ante el presidente del citado municipio, en la entrega de los recibos del programa del subsidio de fertilizante 2015, ya que servirá para acreditarse como beneficiarios de dicho programa.

IV. Propuesta de iniciativa de Ley de Amnistía para el Estado de Guerrero, suscrita por los ciudadanos Bertoldo Martínez Cruz, Manuel Olivares Hernández y Adriana Catarino Sánchez, integrantes del Movimiento Popular Guerrerense.

Escritos que agrego al presente para los efectos conducentes.

Atentamente

El Oficial Mayor del Honorable Congreso

Lic. Benjamín Gallegos Segura.

Servida diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias diputada secretaria.

Esta presidencia turna el asunto de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado II, a la Comisión de Hacienda, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado III, a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado IV, a la Comisión de Justicia, para su conocimiento y efectos conducentes.

INICIATIVAS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas inciso "a" solicito al diputado secretario Valentín Rafaela Solís, dé lectura al oficio signado por el doctor David Cienfuegos Salgado, secretario general de Gobierno.

El secretario Valentín Rafaela Solís:

Asunto: Se envía iniciativa de decreto.

Chilpancingo, Guerrero, a 4 de agosto de 2015.

Ciudadanos Diputados Integrantes de la Sexagésima Legislatura

Al Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

Por instrucciones del doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez, gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65 fracción II y 91 fracción III de la Constitución Política del Estado y 18 fracción I y 20 fracciones II, XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 433, 3 y 10 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, muy atenta y respetuosamente me permito a enviar a ustedes para su análisis, discusión y en su caso aprobación la siguiente iniciativa de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Número 696 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero.

Aprovecho la ocasión para reiterar la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
Sufragio Efectivo No Reección
El Secretario General de Gobierno

Doctor David Cienfuegos Salgado.

Servida.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta presidencia, turna la iniciativa de decreto de antecedentes a la Comisión de Derechos Humanos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso "b" del tercer punto del Orden del día, solicito a la diputada secretaria Eunice Monzón García, dé lectura al oficio suscrito por el diputado Bernardo Ortega Jiménez.

La secretaria Eunice Monzón García:

Con gusto diputada presidenta.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 11 de agosto de 2015.

Diputada Laura Arizmendi Campos, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presente.

El suscrito diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Gobierno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado y 126 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicito pongan a consideración de este Honorable Congreso del Estado, para su dictamen, discusión y aprobación del Pleno en su caso, iniciativa de decreto por medio del cual se reforma el artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno.

Lo anterior con el objeto de que sea turnada a la Comisión respectiva para el efecto del análisis y dictamen correspondiente.

Atentamente
Diputado Bernardo Ortega Jiménez
Presidente de la Comisión de Gobierno.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias diputada secretaria.

Esta presidencia, turna la iniciativa de decreto de antecedentes a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

PROPUESTAS DE ACUERDO

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, propuestas de acuerdos, inciso "a" solicito al diputado secretario Valentín Rafaela Solís, dar primera lectura al dictamen con proyecto de acuerdo por el que en términos del artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se emite juicio a favor de la ciudadana

Minerva Fernández Salgado, regidora del Honorable Ayuntamiento de Teloloapan, Guerrero, para que desempeñe la doble función docente y edilicia.

El secretario Valentín Rafaela Solís:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Los que suscriben, diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en ejercicio de la facultad que nos otorgan los artículos 61 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8 fracción I, 46, 49 fracción II, 53, 86, 87, 88, 126 fracción II, 132, 133, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, ponemos a consideración de esta Soberanía, el presente Dictamen, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- En sesión de fecha 26 de marzo de 2015, el Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento del oficio signado por la C. Minerva Fernández Salgado, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teloloapan, Guerrero; con el que solicita autorización para desempeñar funciones docentes y edilicias; mismo que se tiene por reproducido en el presente como si a la letra se insertare para obviar en repetidas ocasiones, lo anterior para todos los efectos legales a que diera lugar.

II.- Asimismo, mediante oficio No. LX/3ER/OM/DPL/01167/2015, de fecha 26 de marzo de 2015, signado por el oficial mayor del Congreso del Estado, licenciado Benjamín Gallegos Segura, turnó por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, el oficio antes citado, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para su análisis y emisión del Dictamen correspondiente, el cual se emite bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 46, 49 fracción II, 53, 86, 87, 88, 126 fracción II, 127, 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero y demás relativos y aplicables, la Comisión

de Asuntos Políticos y Gobernación de la Sexagésima Legislatura, tiene plenas facultades para analizar el asunto de referencia y emitir el dictamen con proyecto de Acuerdo que recaerá al mismo.

Segundo.- Esta Comisión, señala que en base al artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, los síndicos y regidores, durante su encargo, tienen derecho para poder desempeñarse como servidores públicos federales, estatales o municipales, siempre que lo hagan en las áreas docentes y cuando no afecten sus responsabilidades edilicias, a juicio del Congreso del Estado.

Tercero.- Esta Comisión a fin de dictaminar en estricto derecho la solicitud planteada en líneas que anteceden, tomó en consideración lo siguiente:

a).- La autorización por parte del Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Teloloapan, Guerrero; otorgada a la C. Minerva Fernández Salgado, regidora del H. Ayuntamiento de Teloloapan, Guerrero, para que desempeñe ambas actividades docente y edilicia, en la sesión extraordinaria de cabildo celebrada el día 07 de octubre de 2012, misma que se adjuntó a la solicitud presentada a esta Soberanía, para su mayor alcance legal.

b).- Esta Comisión dictaminadora mediante oficio No. LX/CAPG/111/2015, solicitó al Contralor Interno de la Secretaría de Educación en el Estado, informara respecto a la categoría, horario de trabajo y desempeño laboral de la C. Minerva Fernández Salgado.

c).- Asimismo, mediante Oficio No. 130.00.01.02/2015/768, de fecha 16 de julio del presente año y recibido en esta Comisión el día 23 de julio del año que transcurre, el lic. Víctor Hugo Ruiz Barbosa, contralor interno de la Secretaría de Educación Guerrero, informó a esta Comisión acerca de la visita administrativa realizada al centro educativo en donde labora la solicitante, haciéndose constatar sobre la categoría, el horario de trabajo y el desempeño de la profesora antes citada.

Derivado de lo anterior y en uso de las facultades antes señaladas, los diputados que integramos esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos que en base a las documentales públicas que se exhibieron en el presente trámite legislativo, mismos que obran en el expediente y que tienen valor probatorio con fundamento en el artículo 298 del Código de Procedimientos Civiles en el

Estado de Guerrero y de aplicación supletoria a la materia; de los que se desprende que el trabajo que desempeña la profesora Minerva Fernández Salgado, no afecta sus responsabilidades edilicias como regidora del H. Ayuntamiento del Municipio de Teloloapan, Guerrero, por lo que, el juicio que emita este Honorable Congreso debe ser favorable, mismo que se aplicará retroactivamente a su favor, a partir de la fecha en que la solicitante tomó protesta al cargo y funciones edilicias que actualmente ostenta; sin embargo, es importante señalar que esta Soberanía exhorta a la regidora antes citada, que cumpla siempre con las responsabilidades que tiene con la Secretaría de Educación Guerrero, en beneficio de la sociedad y el desarrollo educacional en su Municipio.

De igual forma y con el objeto de que el juicio favorable que emita esta Soberanía, no afecte el cumplimiento de las responsabilidades que tienen los ciudadanos que ocupan un cargo de representación popular con los cargos de docencia que desempeñan, se exhorta a la Secretaría de Educación Guerrero, a que vigile y evalúe el desempeño laboral que se tiene y, en su caso emita las sanciones correspondientes.

Derivado de lo anterior y con fundamento en los artículos 46, 49, 53, 86, 87, 88, 127, 132, 133, 168 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, los diputados que integramos esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos procedente la solicitud de antecedentes, por lo anteriormente expuesto y fundado ponemos a consideración de esta Soberanía, el siguiente dictamen con proyecto de:

ACUERDO POR EL QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, SE EMITE JUICIO A FAVOR DE LA CIUDADANA MINERVA FERNÁNDEZ SALGADO, REGIDORA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TELOLOAPAN, GUERRERO, PARA QUE DESEMPEÑE LA DOBLE FUNCIÓN DOCENTE Y EDILICIA.

Primero.- Comuníquesele a la C. Minerva Fernández Salgado, regidora del Honorable Ayuntamiento de Teloloapan, Guerrero; que el Honorable Congreso del Estado, emitió juicio a favor para que pueda desempeñar la doble función docente y edilicia, mismo que se aplicará retroactivamente a partir de la fecha en que tomó protesta al cargo y funciones edilicias que actualmente ostenta,

autorizando para todos los efectos legales conducentes.

Segundo.- Notifíquese a la Secretaría de Educación Guerrero; para los efectos legales conducentes.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- En su oportunidad ratifíquese el presente Acuerdo para los efectos legales conducentes.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente Acuerdo al H. Ayuntamiento del Municipio de Teloloapan, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales conducentes y al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Firmas de los diputados que integran la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación. Rubrica

C. Ángel Aguirre Herrera, Presidente.- C. Mario Ramos del Carmen, Secretario.- C. Amador Campos Aburto, Vocal.- Omar Sesai Jiménez Santos, Vocal.- Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Vocal.

Servida.

La Presidenta:

Gracias diputado secretario.

El presente dictamen con proyecto de acuerdo se tiene de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso "b" del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Nicanor Adame Serrano, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Nicanor Adame Serrano:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados que integra esta Comisión Permanente.

Me he permitido elaborar un punto de acuerdo que considero de suma importancia, dado lo que esta sucediendo en nuestro estado de Guerrero, con las sequías principalmente esta afectando la zona de Tierra Caliente, la zona Norte y la Costa Chica y coincidentemente estas regiones son las regiones más

altamente productoras de maíz por darles algunos datos que me he permitido consultar, cuál es la superficie que se siembra en cada región por ejemplo en Tierra Caliente en los nueve municipios se siembra la cantidad de 56,563.000.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTAS SESENTA Y TRES HECTAREAS) hectáreas, en la zona Norte 48,268.000.00 (CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTAS SESENTA Y OCHO HECTAREAS) en la región centro 59,572.000.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTAS SETENTA Y DOS HECTAREAS) en la montaña 48,172.00.00 (CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y DOS MIL HECTAREAS) en Acapulco 14,000.00 (CATORCE MIL) en la Costa Chica 94, 620 (NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTAS VEINTE HECTAREAS) en la Costa Grande 443.000.00 (CUATROCIENTAS CUARENTA Y TRES HECTAREAS).

Hace dos años y el año pasado en promedio Guerrero, tuvo una producción de un millón alrededor de un millón y medio de toneladas de maíz, lo que indica que Guerrero es autosuficiente en la producción de maíz y una parte del producto se utiliza para la comercialización, me permito informales compañeras y compañeros diputados que la Secretaría de Desarrollo Rural que en concurrencia con la SAGARPA, contratan un seguro agrícola que se le llama seguro catastrófico, este seguro el estado aporta 6.3 millones de pesos y la federación 45 millones de pesos, la federación a través de la SAGARPA dando un total de 51.3 millones de pesos para asegurar 367 mil 638 hectáreas de maíz, este año porque en los anteriores el seguro catastrófico consistía en pagarle a los productores mil doscientos y mil trescientos pesos por hectárea que se declara como pérdida total.

Pero este año, en el contrato que firmaron las dependencias federal y estatal con la aseguradora es de mil quinientos pesos por hectárea, pero un productor invierte para sembrar una hectárea de maíz, lo mínimo que invierte son ocho mil pesos y lo máximo doce mil pesos por hectárea, es lo que invierte un productor por cada hectárea y lo que cubre el seguro son o lo que va cubrir son mil quinientos es insuficiente no cubre ni el treinta por ciento de los gastos de producción, por lo tanto en este acuerdo parlamentario incluimos dos cosas primero que la SAGARPA, y la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, aumenten este seguro catastrófico por hectárea que sea mínimo de tres mil pesos y aun con los tres mil pesos el productor no recupera ni el cincuenta por ciento de lo

que invierte en el trabajo y en la producción y por cada hectárea en la producción, por eso consideramos que es muy justo el planteamiento para que las dependencias estatal y federal, tomen carta en el asunto y consideren un incremento en este apoyo del seguro catastrófico.

Y por otro lado, estoy planteando en el acuerdo parlamentario que el gobierno federal a través de la Secretaría de Agricultura de la SAGARPA, declare las regiones que están siendo afectadas por la sequía como zonas de desastre, porque habido ya manifestaciones de productores y de ganaderos de la Tierra Caliente, de la zona Norte, de la Costa Chica que están desesperados porque aunque en estos momentos o en este tiempo se reanuden las lluvias de todos maneras ya el daño esta hecho y no van a recuperar sus siembra, ya muchas milpas están secas, ya no se van a recuperar. En ese sentido el acuerdo plantea que se declare las regiones del estado afectadas por la sequía como zonas de desastre natural y de esta manera el gobierno federal apoye con los recursos del FONDEN que ese es otro recurso, el acuerdo parlamentario dice de la siguiente manera:

La Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado con pleno reconocimiento a la división de poderes exhorta al licenciado Enrique Peña Nieto, presidente de la República para que instruya al Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que se declare zona de desastre natural a las Regiones del estado de Guerrero, debido a las altas temperaturas registradas, provocadas por la sequía, que está ocasionando la pérdida de los sembradíos de maíz, principalmente; asimismo, para que se realicen las acciones necesarias para que se incremente el pago del Seguro Catastrófico Agropecuario, a razón de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) por hectárea, y así poder resarcir el daño que resienten los campesinos al momento de la pérdida de sus sembradíos.

Segundo.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al Doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez, gobernador del Estado, para que instruya al secretario de Desarrollo Rural, a que solicite ante la SAGARPA, la declaratoria de zona de desastre a las regiones del estado de Guerrero, que estén resintiéndose las altas temperaturas a causa de la sequía y se ejecute el Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero; así como para que en coordinación con el secretario de

Finanzas y Administración, realicen las acciones necesarias para que en el Seguro de Catastrófico Agropecuario, se establezcan un incremento en el monto de indemnización a \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) por hectárea, y así poder resarcir el daño que resienten los campesinos al momento de la pérdida de sus sembradíos.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Túrnese a los titulares del Poder Ejecutivo Federal y Estatal, al secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; así también, al Secretario de Desarrollo Rural, del gobierno del estado de Guerrero, para su observancia y cumplimiento.

Tercero.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página web del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Al principio el acuerdo contemplaba la región Tierra Caliente y Zona Norte, y lo modificamos que abarque otras regiones del Estado porque nos hicieron llegar también algunas inquietudes los productores de la Costa Chica y esas son las regiones que producen, que tienen la producción más alta de maíz la Tierra Caliente, la zona Norte y Costa Chica, por eso compañeros y compañeras diputadas me he permitido presentar este acuerdo como asunto de urgente y obvia resolución, a fin de que podamos apoyar este acuerdo y que sientan los productores del Estado de Guerrero, que tienen el respaldo del Congreso del Estado.

Versión Integra.

El que suscribe diputado Nicanor Adame Serrano, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 127 párrafo cuarto, 137, párrafo segundo, 150, 170 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 286, me permito someter a la consideración de la Comisión Permanente, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución,

la propuesta de acuerdo parlamentario, bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Debido a su ubicación geográfica, México es propenso a recibir eventos de tipo geológico e hidrometeorológico que ponen en riesgo a gran parte de la población e incrementan la probabilidad de enfrentar daños económicos de gran magnitud.

Su forma territorial expone el país a desastres hidrometeorológicos cada vez más frecuentes. Los ciclones tropicales a lo largo de las costas del Pacífico y del Atlántico producen en todo el territorio tormentas de alta intensidad, incluso en forma simultánea, tal como ocurrió en el mes de septiembre de 2013.

Por lo general las actividades agropecuarias presentan mayor vulnerabilidad ante la presencia de contingencias climatológicas, particularmente aquellas relacionadas con la falta o el exceso de precipitación pluvial, y, en menor escala, aunque cada vez con mayor frecuencia, las temperaturas extremas.

En términos generales, de acuerdo a un estudio realizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), se estima que la agricultura nacional presenta la siguiente estructura:

- La actividad agrícola se realiza en casi 4 millones de unidades productivas que ocupan aproximadamente 22 millones de hectáreas.

I. El 66 por ciento de la actividad agropecuaria se realiza en unidades menores a 5 hectáreas, con mayor presencia en el centro y el sureste; el 90 por ciento al ampliar el rango hasta las 20 hectáreas, dentro de las cuales se encuentran también explotaciones ganaderas extensivas.

- Sólo 240 mil unidades (6 por ciento) son altamente eficientes y rentables, dedicadas principalmente al cultivo de hortalizas, frutales y productos orgánicos, con producciones orientadas a los mercados internacionales.

- Un 18 por ciento de las unidades están en transición hacia un nivel alto en productividad y competitividad, y se dedican principalmente a cultivos básicos.

III. Un amplio sector -con más de 3 millones de unidades de producción- produce principalmente maíz y frijol para autoconsumo en condiciones de mutualismo, escasa tecnología y nulo acceso al financiamiento.

Este último grupo, el más vulnerable, es altamente dependiente de condiciones climáticas favorables para lograr alguna producción que le permita subsistir; de lo contrario se presentan procesos de migración temporal o definitiva que trasladan una problemática adicional a las grandes ciudades, particularmente cuando se presentan siniestros masivos.

Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el 45.5 por ciento de la población total nacional vive en situación de pobreza moderada a extrema; de ésta, el 61.6 por ciento habita las áreas rurales y presenta la más alta vulnerabilidad ante los desastres naturales, tanto en su capacidad productiva como en su patrimonio y, en casos extremos, su integridad física.

En Guerrero, existe un porcentaje de 24.5 de la población en pobreza extrema, que en números representa a 868,100 personas, que en su gran mayoría viven en localidades rurales, y su medio de subsistencia es la siembra de auto-consumo y de temporal.

En el presente ciclo primavera-verano, se está presentando en la parte de las zonas Norte y Tierra Caliente del Estado, el fenómeno hidrometeorológico de sequía, provocando altas temperaturas, que están afectando de manera considerable y drástica a los sembradíos, que inclusive, se considera por los expertos que aún cuando llueva las plantas de maíz no podrán recuperarse y por consiguiente, es necesario y urgente se declare zona de desastre y pérdida de los sembradíos en estas zonas.

Por otro lado, existen zonas donde las pocas lluvias que se han presentado han sido de tal magnitud natural que lejos de beneficiar a las plantas las han afectado en su crecimiento y, en consecuencia, también han provocado su pérdida.

Es de tomar en cuenta que la producción de maíz se ha ido fortaleciendo de manera considerable a través de apoyos del gobierno Estatal y Federal, sin embargo, su producción aún sigue siendo enfocada para el autoconsumo, muy poca de la producción es para la comercialización, de ahí también, incide la importancia y los efectos que se ocasionan con la

perdida de los sembradíos debido a los fenómenos hidro-meteorológicos.

Este tipo de fenómenos como la sequía o lluvia torrencial, no puede ser prevista y mucho menos controlada por el hombre, por lo que el campesino arriesga todo su capital en una siembra que le permite subsistir alimentariamente durante un año, pero cuando ésta se ve afectada, su inversión se desvanece, quedando sin medios para subsistir alimentariamente.

El Gobierno Federal, en concurrencia con el gobierno Estatal han establecido el programa de contratación de un Seguro Catastrófico Agropecuario para este tipo de fenómenos naturales, sin embargo, la realidad nos da cuenta que este apoyo no incide en la inversión que el campesino realiza, toda vez que reciben \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por hectárea, lo que no les representa ni el cincuenta por ciento de su inversión, dejándolos en el desamparo y sin la más mínima posibilidad para poder reactivar su actividad agrícola, en virtud que la inversión que realizan los campesinos es de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.) por hectárea.

Por otro lado, en la reciente visita del Secretario de Desarrollo Rural a la región de la Tierra Caliente, se le dio información por parte de los campesinos, que la sequía que está enfrentando la Región provoca la pérdida de por lo menos el 75% de los sembradíos, por lo que es necesario y urgente que a esta zona, junto con la Norte, se les declare zona de desastre natural, y se proceda a implementar el Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero de la Secretaría Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)

Esta situación de pérdida de sembradíos provoca el desabasto del maíz en el mercado local, obligando a las autoridades a la compra en otros Estados a precios elevados, incidiendo en un alza en los productos de la canasta básica, y una afectación directa a la economía de los guerrerenses, por ello, la importancia que esta declaratoria de emergencia se realice lo más pronto posible para que nuestras autoridades puedan realizar acciones que minimicen el impacto del desabasto del maíz en el estado de Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Plenaria, para que se discuta

y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno reconocimiento a la división de Poderes, exhorta al Licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de la República, para que instruya al Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que se declare zona de desastre natural a las Regiones del estado de Guerrero, debido a las altas temperaturas registradas, provocadas por la sequía, que está ocasionando la pérdida de los sembradíos de maíz, principalmente; asimismo, para que se realicen las acciones necesarias para que se incremente el pago del Seguro Catastrófico Agropecuario, a razón de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) por hectárea, y así poder resarcir el daño que resienten los campesinos al momento de la pérdida de sus sembradíos.

Segundo.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al Doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez, Gobernador del Estado, para que instruya al Secretario de Desarrollo Rural, a que solicite ante la SAGARPA, la declaratoria de zona de desastre a las Regiones del estado de Guerrero, que estén resintiendo las altas temperaturas a causa de la sequía y se ejecute el Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero; así como para que en coordinación con el Secretario de Finanzas y Administración, realicen las acciones necesarias para que en el Seguro de Catastrófico Agropecuario, se establezcan un incremento en el monto de indemnización a \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) por hectárea, y así poder resarcir el daño que resienten los campesinos al momento de la pérdida de sus sembradíos.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Túrnese a los Titulares del Ejecutivo Federal y Estatal, al Secretarios de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; así también, al Secretario de Desarrollo Rural, del gobierno del estado de Guerrero, para su observancia y cumplimiento.

Tercero.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página web del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Atentamente
Diputado Nicanor Adame Serrano.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias diputado.

Esta presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente...

(Desde su curul el diputado Montaña pido el uso de la palabra)

Si diputado ¿con qué objeto?, si me hace favor de permitirme someter a votación si se ingresa esta solicitud y enseguida tiene usted la palabra.

Sometemos a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica levantando la mano.

A favor, muchas gracias.

Se aprueba por evidente unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia, aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta en desahogo se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que tiene la palabra el diputado Eduardo Montaña Salinas.

El diputado Eduardo Montaña Salinas:

Con su venia, diputada presidenta.

La Presidenta:

Adelante diputado.

El diputado Eduardo Montaña Salinas:

Con su permiso compañeros diputados y diputadas.

Hemos escuchado con mucha atención la participación de nuestro compañero Nicanor Adame, donde ha logrado exponer uno de los problemas que aquejan en este momento a la sociedad guerrerense a uno de los sectores mas vulnerables el sector primario a los campesinos del estado de Guerrero, sin lugar a dudas el fenómeno de la sequia no solo afecta a la región de la Tierra Caliente y de la zona Norte como bien lo comento nuestro amigo Nicanor, si no también a la región de la Costa Chica, y lo largo y ancho del estado de Guerrero, por ello quiero felicitarlo a mi amigo Nicanor de que haya podido ampliar este punto de acuerdo porque al principio solamente estaba exclusivamente abocado a dos regiones del estado de Guerrero, cuando esta situación prevalece en la mayor parte del Estado de Guerrero.

Yo hablo por la región de la Costa Chica, donde me ha tocado constatar la gran problemática que están sufriendo cada uno de mis paisanos, esta sequía ha causado estragos en cada uno de los que hoy se han dedicado a sembrar y sin embargo no han tenido una respuesta inmediata y eso es lo que mas preocupa, por lo tanto yo considero compañeros y compañeras diputadas, de que para que esto tenga mayor celeridad y el campesino tenga una respuesta de manera inmediata tengamos que hacer las cosas en base una normatividad y esto lo hago no con el afán de venir a denostar ni a criticar a nuestro amigo el diputado Nicanor Adame, muy por el contrario si no tratar de que las cosas pudieran caminar de manera mas rápida y un cause mas legal, está viendo con mucho detenimiento el punto de acuerdo donde se hace un exhorto de manera muy respetuosa al presidente de la República Enrique Peña Nieto, para que instruya al secretario de la SAGARPA a nivel nacional y se haga la declaración de zona de desastre del estado de Guerrero, lo considero que de acuerdo al artículo 85 de la Ley Número 455 de Protección Civil del Estado de Guerrero, es muy puntual y dice a la letra: en caso de inminencia o alta probabilidad de que ocurra un desastre que ponga en riesgo la vida humana, el patrimonio de la población, el medio ambiente, los servicios vitales y los servicios estratégicos y cuando la rapidez de la actuación del sistema estatal, el gobernador del estado podrá emitir una declaratoria de emergencia la cual se divulgara a través de los medios masivos de comunicación.

El artículo 86, también lo marca bien la declaratoria de desastre es el acto mediante el cual el gobierno del Estado, reconoce que uno o varios fenómenos perturbadores han causado daños severos cuya tensión rebasa las capacidades de los municipios del

estado de Guerrero, yo considero que ahí que permitir que el señor gobernador haga la declaratoria, una vez que ya haya recabado la información y eso se tiene que hacer a través de que instruya el señor gobernador a la Secretaría de Desarrollo Rural, a través de sus coordinaciones y sus técnicos que hagan de manera inmediata un levantamiento para saber cuántas parcelas han sido afectadas en el estado de Guerrero, con este fenómeno de la sequia y esto yo creo que permitirá al gobernador tener un panorama más amplio porque hasta donde han hecho unas declaratorias solamente se han reportado de diez mil a quince mil hectáreas.

Es decir, todavía hay una gran cantidad de campesinos que no han podido reportar las condiciones en que se encuentran, en este momento yo creo que lo mas prioritario sería de que se instruyera de manera inmediata, para que ya tenga en sus manos el señor gobernador toda la información pertinente y hacer la declaratoria, pero también esto yo considero que nos debería de invitar a una segunda reflexión, cuando sucedió el meteoro de "Manuel e Ingrid" ya lo comento el diputado Nicanor también. Se manejó un programa a través de apoyos directos a los campesinos gracias a la declaratoria de zona de desastres que hizo el entonces gobernador Ángel Heladio Aguirre Rivero, y estos programas se trabajan con el FONDEN, se hacen con una mezcla de recursos donde la estructura de participación es de 60-40, el 60 por ciento pone la federación y el 40 por ciento pone el Estado, esto yo creo que si nos debería de ocupar, porque hace unos días de manera muy clara dijo el gobernador que el estado de Guerrero, está atravesando por un momento crítico, muy difícil en materia económica, pero sin embargo, pues bueno, yo creo que el gobernador tendrá que ver como se tendrá que solucionar porque el campesino quiere una respuesta inmediata.

Yo le pediría a nuestro amigo Nicanor Adame, que ojalá pudiéramos hacer un replanteamiento en el tema y de que pues que bueno, como el punto de acuerdo podría ser de que:

Primero. La Comisión Permanente del Congreso del Estado, emita un atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya a la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, a fin de que de acuerdo a la normatividad establecida en la materia se realicen los estudios técnicos, levantamientos y procedimientos correspondientes de las parcelas afectadas en todas regiones del Estado de Guerrero, donde han sido afectadas por el fenómeno de la sequía.

Segundo. La Comisión permanente al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta al titular del Ejecutivo del Estado para que una vez que tengan los resultados correspondientes al levantamiento y estudios técnicos realizados en las citadas parcelas realice la declaratoria de desastres y solicite al titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que instruya al secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que se declare zona de desastre natural la región del estado de Guerrero.

Este es un punto de vista muy particular, yo considero que tenemos que ir cumpliendo con la normativa para que las cosas se hagan bien, ya hice mención acerca de los artículos que de manera muy puntual están precisados, yo lo dejo como una aportación compañeros y pues ojalá y si pongamos atención en esta situación que la verdad es muy lamentable, los campesinos esperan una respuesta inmediata, los campesinos están esperando que regresen a este sector que es el mas vulnerable, que es el que más sufre y el menos socorrido muchas veces por los gobiernos.

Es cuanto diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado Nicanor, si tiene usted intervención es el momento. Antes de que el diputado Nicanor tome la palabra, yo le quiero pedir al diputado Montaña si nos hace favor de hacer llegar su modificación a la secretaría.

El diputado Nicanor Adame Serrano:

Con su permiso diputada presidenta.

La Presidenta:

Adelante diputado.

El diputado Nicanor Adame Serrano:

Considero que lo que plantea el diputado Montaña, no se contraponen con el punto de acuerdo parlamentario que expuse en un principio, porque la información que a mi me hizo llegar la Secretaría de Desarrollo Rural, quienes tienen la facultad para hacer la declaratoria del desastre natural es el gobierno del Estado a través de la Secretaría de

Desarrollo Rural, y es la delegación de la SAGARPA, son las dos entidades y yo creo que en el punto de acuerdo que yo planteo, es que el secretario de Desarrollo Rural, aquí lo voy a leer en el segundo.

Dice: La Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al doctor Salvador Ortega Martínez, gobernador del Estado para que instruya al secretario de Desarrollo Rural a que solicite ante la SAGARPA, que es el gobierno federal la declaratoria de zona de desastre de las regiones del estado de Guerrero, considero que lo único que hace falta es agregar ahí los artículos de la Ley de la Protección Civil, es lo único.

Pero, aquí está claro, el gobernador debe instruir al secretario de Desarrollo Rural que solicite a la SAGARPA, la declaratoria de desastre natural y miren compañeros la sequía es un hecho evidente, yo no considero que se necesite hacer un estudio con *todísimo* respeto, apenas hubo una reunión en la Tierra Caliente de ganaderos y de agricultores y dijeron que en esta semana van a tapar la carretera porque todas las parcelas están siniestradas, por eso no considero que sea necesario un estudio y yo no tengo ningún inconveniente que en todo caso se haga una adición en un tercer punto, en donde se cite los artículos de la Ley de Protección Civil y que Rogelio Ortega, gobernador del Estado haga uso de sus facultades a fin de que sea mas rápido el procedimiento, pero el estudio ante un hecho evidente para mi sale sobrando, para mi, porque todo el Estado esta sufriendo las sequías y bueno considero que hasta los productores se van a ofender tu cuántas hectáreas sembraste y cuántas son, sumar cuántas hectáreas es una situación que yo no considero tan necesaria.

El gobernador que haga uso de sus facultades que le da la Ley de Protección Civil, ahí si estoy de acuerdo y que le citemos los artículos y que se le haga una adición en el tercer punto, nada mas citando los artículos de la Ley de Protección Civil y que el gobernador haga uso de sus facultades, en eso no tengo ningún inconveniente.

La Presidenta:

Le voy a pedir al diputado secretario Valentín Rafaela Solís, que dé lectura a la modificación que propone el diputado Eduardo Montaña Salinas. Y después de eso pasaremos a votar si se acepta o no la modificación, le ruego diputado secretario que tenga la bondad de leer.

El diputado Eduardo Montaña Salinas:

Claro que si diputada presidenta.

Primero. La Comisión Permanente del Congreso del Estado, emita un atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya a la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, a fin de que de acuerdo a la normatividad establecida en la materia se realicen los estudios técnicos, levantamientos y procedimientos correspondientes de las parcelas afectadas en todas regiones del Estado de Guerrero, donde han sido afectadas por el fenómeno de la sequía.

Asimismo, propongo la modificación al resolutivo segundo para quedar de la forma siguiente:

Segundo. La Comisión permanente al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que una vez que tengan los resultados correspondientes al levantamiento y estudios técnicos realizados en las citadas parcelas realice la declaratoria de desastres y solicite al titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que instruya al secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que se declare zona de desastre natural la región del estado de Guerrero que así lo requieran.

Por lo anterior, compañeras diputadas y compañeros diputados les solicito su apoyo y adición a la presente propuesta.

Atentamente
Diputado Eduardo Montaña Salinas.

Servida diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias diputado secretario.

Ya han escuchado ustedes por segunda ocasión la modificación propuesta por el diputado Eduardo Montaña, si no hay nadie más que quiera tomar la palabra, someteremos a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la propuesta de acuerdo parlamentario en sus términos en primer lugar, suscrita por el diputado Nicanor Adame Serrano.

Acto seguido, someteremos la modificación, diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica levantando la mano, a favor.

Gracias, se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Nicanor Adame Serrano, ahora mismo pongo a consideración de la Comisión Permanente, la modificación propuesta por el diputado Eduardo Montaña Salinas, diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

A favor, es mayoría simple tenemos 8 a favor, se aprueba la modificación hecha por el diputado Eduardo Montaña Salinas.

Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades correspondientes y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “c” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Eunice Monzón García, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la Comisión Permanente.

La diputada Eunice Monzón García:

Con su permiso diputada presidenta.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

Los suscritos diputados integrantes de la Comisión Permanente, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 69 y 70, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 43 fracciones I y IV, 100, 105 fracción II, párrafo segundo 109, 137, párrafo segundo y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, nos permitimos proponer para resolver en la presente sesión como un asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario por el que se convoca a los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura, a un primer Periodo Extraordinario de Sesiones, del Tercer Periodo de Receso, del Tercer Año de ejercicio constitucional, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 100, párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo del Estado de Guerrero número 286, el Congreso del Estado se reunirá en tres periodos ordinarios de sesiones por año de ejercicio Constitucional.

El primero se iniciará el 13 de Septiembre y se clausurará el 15 de Enero; el segundo se iniciará el 1º de Marzo y se clausurará el 15 de Mayo y el tercero el 15 de Junio y se clausurará el 30 de Julio.

Que atendiendo a lo anterior, el Congreso del Estado a partir del 31 de julio del año en curso, se encuentra en su Tercer Periodo de Receso del Tercer Año de ejercicio constitucional, estando en funciones la Comisión Permanente de acuerdo a lo estipulado por el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado vigente.

Que los artículos 70, fracción I de la Constitución Política local y 43, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 286, otorgan facultades a la Comisión Permanente para convocar a Periodo Extraordinario.

Que en razón de que existen en cartera asuntos de competencia de esta Soberanía que requieren de atención urgente, como es el caso del cumplimiento de la ejecutoria dictada en el amparo en revisión administrativo 251/2014, promovido por la ciudadana Elizabeth Patrono Osorio, dictada por el Segundo Tribunal Colegido en materias penal y administrativa del Vigésimo Primer Circuito, los integrantes de la Comisión Permanente presentamos para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la presente propuesta de acuerdo parlamentario por el cual se convoca a las ciudadanas y ciudadanos diputados y diputadas de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a un Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, del Tercer Periodo de Receso, correspondiente al Tercer Año de su ejercicio constitucional.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 126 fracción II, 127 párrafos primero y cuarto, 137 párrafo segundo y 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, se somete a consideración de la Comisión Permanente la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, AL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO, DEL TERCER PERIODO DE RECESO, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

Artículo Primero. Se convoca a las ciudadanas y ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al primer Periodo Extraordinario de Sesiones, del Tercer Periodo de Receso, del Tercer Año de su ejercicio constitucional, el cual se desarrollará en dos sesiones, que se celebrarán el día 11 de agosto del año 2015.

Artículo Segundo. El Periodo Extraordinario de referencia se desarrollará de conformidad con los siguientes Ordenes del Día:

PRIMERA SESIÓN

Pase de lista de asistencia.

*Declaratoria de quórum.

1.-Instalación del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Periodo de receso del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

2.- a) Oficio signado por la diputada Laura Arizmendi Campos, presidenta de la Mesa Directiva, por medio del cual da cuenta de la notificación enviada por el licenciado Oscar Alejandro Pereda Cadena, secretario del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Guerrero, en relación a la sentencia del amparo en revisión administrativa 251/2014, promovido por la ciudadana Elizabeth Patrono Osorio, dictada por el Segundo Tribunal Colegido en materias penal y administrativa del Vigésimo Primer Circuito.

3.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Germán Farías Silvestre, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicita al ciudadano al doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez, gobernador suscrito del Estado de Guerrero, su anuencia para que comparezca de manera conjunta ante el pleno de esta soberanía, los servidores públicos maestro Eliseo Moyao Morales y

el doctor Jesús Hernández Torres, secretario de Finanzas y Administración y secretario de Desarrollo y Obras Públicas del Gobierno del Estado, respectivamente solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

4.- Toma de protesta.

a) de los diputados Laura Arizmendi Campos y Héctor Apreza Patrón, como presidente y secretario propietario respectivamente de la Comisión instaladora de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

5.- Clausura.

a) De la sesión.

SEGUNDA SESIÓN

Pase de lista de asistencia.

*Declaratoria de quórum.

1.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Propuestas suscritas por las y los diputados integrante de la Comisión de Gobierno, para dar cumplimiento a la sentencia en el amparo en revisión administrativa 251/2014, promovido por la ciudadana Elizabeth Patrono Osorio, dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en materias penal y administrativa del Vigésimo Primer Circuito. Discusión y aprobación y toma de protesta en su caso.

2.-Clausura:

a) Clausura del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, del Tercer Periodo de Receso correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

b) De la sesión.

TRANSITORIOS.

Primero. El presente acuerdo parlamentario, surtirá sus efectos el día de su aprobación.

Segundo. Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Tercero. Comuníquese el presente acuerdo parlamentario a las y los diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 11 de agosto
de 2015

Atentamente.

Los diputados integrantes de la Comisión
Permanente.

C. Laura Arizmendi Campos.- C. Elí Camacho Goicochea.- C. Eunice Monzón García.- C. Ma. Nybia Solís Peralta.- C. Norma Yolanda Armenta Domínguez.- C. Eduardo Montaña Salinas.- C. Jaime Ramírez Solís.- C. Amador Campos Aburto.- C. Nicanor Adame Serrano.- C. Banny López Rosas.- C. Delfina Concepción Oliva Hernández.- C. Cristino Evencio Romero Sotelo. Todos con rúbrica.

Servida diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias diputada secretaria.

Y una disculpa por haber hecho pasar mal momento, esta presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica levantando la mano, a favor. Gracias.

Se aprueba por evidente unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo de referencia, aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su

discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la propuesta de antecedentes, ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica levantando la mano, a favor.

Gracias, se aprueba por evidente unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por la Comisión Permanente; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta: (A las 16:09 Hrs.)

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, clausura y no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 16 horas con 09 minutos del día martes 11 de agosto de 2015, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente para el día martes dieciocho de agosto del año en curso en punto de las 11:00 horas para celebrar sesión. Asimismo se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en quince minutos para celebrar sesión de periodo extraordinario.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Bernardo Ortega Jiménez
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Oliver Quiroz Vélez
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Delfina Concepción Oliva Hernández
Partido Acción Nacional

Dip. Karen Castrejón Trujillo
Partido Verde Ecologista de México

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Jorge Salazar Marchan
Partido del Trabajo

Dip. Emiliano Díaz Román
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor

Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga